Entro el s.r don fran.co de ribera al reg.to

[illegible] Que se encarge a los señores Lope de talavera y al.o de
[illegible] y tengan cuydado de limpiar la ciud
del bazamiento y gente perdida que en ella anda
cumpliendo lo proveydo con la dilig.a de su off.o
con apercebimiento que no lo cumpliendo la
ciudad proveera lo que mas le conbenga -

Tratose en este ayuntamiento en conformidad
de la [illegible] que para tomar resolucion
en el esta hecha cerca del consumo de los

Regimiento
~~cartas~~

de regim.tos q se trata de acrezentar por aber
escripto el s.r don ant.o de albornoz [illegible]
[illegible] del p[illegible] de los caualleros
[illegible] particular y no por ciudad y los
regidores [illegible]
demas que cerca desto passa y auiendo tratado
y conferido cerca dello y dichos sus pareceres
se remitio a votar y se voto en la manera sig.te

2 El s.r don ju.o de valcarcel alg.l m.or dixo que haziendo su mag.d
merced a esta ciud de que el off.o acrezentado se consuma
es de parezer que d.ha ciud a su mag.d le [illegible]
[illegible] de propios [illegible] porque a seruicio de su mag.d
de su mag.d el consumir se porque quanto menos Regidores
es mejor para [illegible] y esta ciudad no tiene tres
mil [illegible] y tiene quarenta y un Regidores y treinta y cinco
Jurados a [illegible] muchas vezes [illegible]
[illegible] son de muy grandes daños [illegible]
aber tantos pareceres diferentes unos de otros
y [illegible] ocassion de no hazerse